




Nombre de la empresa		Dirección de las unidades de producción: ¹ (llenar una hoja para cada unidad de producción)					
Ubicación del cultivo – Rancho, predio, parcela, o cama, y cultivo (incluidos cultivos de cobertura, abonos verdes, pastura, etc.).	Material o Producto Nombre y formulación, si aplicable	Fuente/ Productor (a)	Propósito / Motivo del Uso (b)	Verificación del Estatus Orgánico (c)	Método de Aplicación y Proporción / Cantidad	Evaluación Bioagricert NOP Aprobado/no aprobado Fecha de Evaluación	Evaluación Bioagricert EU/LPO Aprobado/no aprobado Fecha de Evaluación

firma :

fecha:

Página:

Instrucciones

	REGISTRO DE APLICACIÓN DE IMPUTS – OPERACIÓN AGRÍCOLA	Anexo al Master 080 (OSP)
Red. RS	Ver. RAC	Aprov CC: 12/11/2018

1) Lista de Insumos

El operador debe entregar a Bioagricert/Agricert una lista de cada sustancia utilizada como insumo (input) de producción (compostas, fertilizantes, insecticidas, fungicidas, o otros materiales que se utilicen; en particular de debe entregar el Plan de Manejo de Bioagricert (M 80 OSP) y el **Anexo al Master 080 (OSP)** –

REGISTRO DE APLICACIÓN DE INSUMOS EMPRESA AGRÍCOLA. Se requiere la siguiente información para cada input:

Material	Nombre del Producto (Materias primas nombre del producto y formulación, si aplicable), MSDS y SDS
a) Fuente/ Productor	Es necesario identificar correctamente al productor (el que formula, manufactura, y envasa el producto) con objeto de verificar si un producto es permitido para su uso en producción orgánica. Tenga cuidado en registrar el productor (diferente del distribuidor— empresa de la cual usted adquiere el producto pero que no lo hace)
b) Propósito /Motivo del Uso	Puede incluir, fertilidad del suelo y manejo de plagas o enfermedades, etc. Algunos materiales, por ejemplo, están permitidos para el manejo de plagas y no como enmienda para el suelo.
c) Verificación de Estatus Orgánico	<p>Lista OMRI o WSDA, Sello NOP en la etiqueta, o revisión y aprobación de una certificadora.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Lista OMRI - Por favor visite http://www.omri.org/omri-lists/download - Lista WSDA – Por favor visite: http://agr.wa.gov/foodanimal/organic/materialslists.aspx, - Sello NOP en la etiqueta o revisión y aprobación de la certificadora; - Para ingredientes inertes: Por favor visite http://www.epa.gov/opprd001/inerts/; <p>Por favor consulte los Documentos Oficiales del NOP: Guía NOP para productores orgánicos and Políticas. Estandar Oficial NOP (Organic Regulation), NOP Handbook (NOP Policies; Guidance) y Recomendaciones NOSB están disponibles en el website NOP: Por favor visite: http://www.ams.usda.gov/AMSV1.0/nop</p>
La documentación debe estar disponible para la inspección para sustentar la información registrada por los productores (por ej. recetas para los inputs adquiridos, etiquetas; registros de adquisición, recepción y de origen.	

2) Actualización


- **Plan de manejo Orgánico (OSP) – actualización de inputs:** si hay necesidad de aplicar algún material para control de plagas u otra cosa que no haya estado originalmente enlistado en el Plan de Manejo y aprobado por Bioagricert, el Operador, previo año uso de cualquier nuevo insumo, debe completar y enviar a Bioagricert/Agricert el Anexo al Master 080 (OSP) – REGISTRO DE APLICACIÓN DE INPUTS EMPRESA AGRÍCOLA. La aplicación de un material sin la aprobación de Bioagricert, puede ser considerada como una aplicación de una sustancia prohibida, lo cual podría excluir al predio de la operación de la certificación por tres años desde la última aplicación del material prohibido.
- **Plan de Manejo Orgánico – Actualización anual insumos:** Cada año, el Operador debe presentar el Anexo al Master 080 (OSP) – REGISTRO DE APLICACIÓN DE INPUTS EMPRESA AGRÍCOLA Y ENVIARLA al evaluador de Bioagricert/Agricert para su evaluación y aprobación.

3) NOP Lista National

Lista Nacional NOP - sustancias que pueden o no ser utilizadas en la producción agrícola orgánica

La Lista Nacional de Sustancias Admitidas y Prohibidas identifica sustancias que pueden o no ser utilizadas en la producción orgánica de cultivos. En general, todas las sustancias sintéticas están prohibidas a menos que estén específicamente permitidas y las no sintéticas están permitidas a menos que específicamente prohibidas.

2Bioagricert srl via dei Macabracchia, 8 – 40033 - Casalecchio di Reno (BO) Tel 051/562158 Fax 051/564294 www.bioagricert.org - info@bioagricert.org	Pag 2
--	--------------

	REGISTRO DE APLICACIÓN DE IMPUTS – OPERACIÓN AGRÍCOLA		Anexo al Master 080 (OSP)
Red. RS	Ver. RAC	Aprov CC: 12/11/2018	

§ 205.105 sustancias admitidas y prohibidas, métodos, e ingredientes en la producción y manejo orgánico

Hay dos criterios principales para determinar si una sustancia dada, tal como un fertilizante o pesticida está permitido en la producción agrícola orgánica:

1. Las sustancias sintéticas están prohibidas a menos que específicamente admitidas en la National List.
2. Las sustancias no sintéticas (naturales) son permitidas a menos que estén específicamente prohibidas en la National List.

Adicionalmente a estas guías, los organismos genéticamente modificados están prohibidos porque están producidos bajo un método prohibido. Lodos de alcantarilla está prohibido porque normalmente contiene sustancias prohibidas.

§ 205.601 sustancias sintéticas permitidas para su uso en producción agrícola orgánica

La Lista Nacional de sustancias sintéticas incluye materiales que están específicamente permitidos en la producción agrícola orgánica.

La lista incluye alguicidas, desinfectantes, sanitizantes, limpieza para sistemas de irrigación, herbicidas, repelentes animales, insecticidas, acaricidas, feromonas, rodenticidas, trampas para babosas, control para enfermedades de plantas, enmiendas para el suelo y reguladores vegetales de crecimiento; en síntesis, varios materiales necesarios para la producción de cultivos.

Cualquier sustancia sistémica que no se encuentre en la National List no está permitida. Por ejemplo, herbicidas que contengan glifosato están prohibidos. Herbicidas que contengan solo sustancias naturales, tales como vinagre y aceite de clavo, están permitidos.

205.602 Sustancias no-sintéticas prohibidas para su uso en producción agrícola orgánica

Esta es la Lista Nacional de materiales naturales o no sintéticos, materiales que están específicamente prohibidos en producción agrícola orgánica. Esta lista incluye materiales naturales, pero altamente tóxicos como el arsénico.

4) Criterios de regulación EU e insumos permitidos / ALOOA - Lista Nacional de Sustancias Permitidas para la Operación Orgánica Agropecuaria.

BAC EU norma equivalente - Sección 2.2


b) La restricción del uso de insumos externos. Cuando se requieran aportaciones externas o no existan las prácticas y métodos de gestión apropiados mencionados en el párrafo (a),

estos se limitarán a:

- insumos de la producción orgánica;
- sustancias naturales o de origen natural;
- fertilizantes minerales de baja solubilidad;

c) la limitación estricta del uso de entradas sintetizadas químicamente en casos excepcionales:

- Donde no existan las prácticas de gestión adecuadas; y
- los insumos externos mencionados en el párrafo (b) no están disponibles en el mercado; o
- cuando el uso de insumos externos mencionado en el párrafo (b) contribuya a impactos ambientales no aceptables;

	REGISTRO DE APLICACIÓN DE IMPUTS – OPERACIÓN AGRÍCOLA		Anexo al Master 080 (OSP)
Red. RS	Ver. RAC	Aprov CC: 12/11/2018	

Reg. 889/2008 CE Anexo I y II

Lista de fertilizantes y pesticidas permitidos permitidos en la agricultura orgánica de la UE

ALOOA:

ANEXO 1.- Lista Nacional de Sustancias Permitidas para la Operación Orgánica Agropecuaria. CUADRO 1.- Sustancias que pueden emplearse para el abonado, enmiendas, acondicionador e inoculantes del suelo y CUADRO 2.- Agentes para el manejo ecológico de insectos, hongos, virus, bacterias y arvenses.

5) Definiciones

Un “**insumo**” (input) es cualquier material aplicado a un cultivo, incluidos composta, feromonas y cualquier pesticida.

El término “**pesticida**” se refiere a cualquier agente utilizado para matar una plaga. Por ejemplo, los insecticidas matan insectos, los fungicidas matan hongos y los herbicidas matan plantas.

La Lista Nacional usa la palabra “**substancia**” para incluir no solo insumos para cultivos pero también cualquier material utilizado para otros propósitos, tales como trampas para roedores. Todas las sustancias se enlistan por los términos genéricos solamente (ej. Bicarbonato de sodio) y no por el nombre comercial (ej., bicarbonato Arm and Hammer). Esto evita sugerir que una marca sea mejor que otra.

En este contexto, el término “**producto**” **hará referencia a la marca comercial de un insumo**. Por ejemplo, Biomin® Calcio 2-0-0 es el nombre de un producto de calcio manufacturado por JHBiotech, Inc.

Los pesticidas contienen un ingrediente activo, que es el material que mata la plaga. Tanto los pesticidas como los fertilizantes pueden contener **ingredientes inertes**, que completan el resto del producto. Los ingredientes activos se enlistan en la etiqueta, **pero los inertes normalmente no aparecen enlistados**.

A pesar de que los ingredientes inertes no están enlistados en la etiqueta del producto deben de ser permitidos para la producción orgánica, para poder utilizar un producto específico que lo contenga.


6) Criterios para la evaluación de Inputs

Hay dos organizaciones que revisan productos y publican listas de productos permitidos en la producción orgánica: El Instituto de Revisión de Materiales Orgánicos (OMRI) y el Organic Food Program del Departamento Estatal de Agricultura de Washington (WSDA). Estas organizaciones obtienen información acerca de todos los inertes e ingredientes activos en la formulación de un producto, los revisan y valoran si tal producto está permitido.

Los pesticidas permitidos en la Lista Nacional son llamados ingredientes activos cuando se formulan en un producto comercial. **Aun cuando el ingrediente activo en un pesticida esté permitido, si algún ingrediente inerte no está permitido, el pesticida no podrá ser utilizado en la producción de un cultivo orgánico**. La Agencia de Protección Medioambiental de U.S.A. (EPA) provee cuatro clasificaciones de ingredientes inertes: Lista 1, Lista 2, Lista 3, and Lista 4. A presente solo una pequeña fracción de los ingredientes inertes en estos listados está permitida en la producción orgánica (por favor visite <http://www.epa.gov/opprd001/inerts/>)

ALOOA: ANEXO 1.- Lista Nacional de Sustancias Permitidas para la Operación Orgánica Agropecuaria. CUADRO 2; 889/08 ANEXO II.

4Bioagricert srl via dei Macabracchia, 8 – 40033 - Casalecchio di Reno (BO) Tel 051/562158 Fax 051/564294 www.bioagricert.org - info@bioagricert.org	Pag 4
--	--------------

	REGISTRO DE APLICACIÓN DE IMPUTS – OPERACIÓN AGRÍCOLA		Anexo al Master 080 (OSP)
Red. RS	Ver. RAC	Aprov CC: 12/11/2018	

El ingrediente activo está enlistado en la etiqueta del producto, pero los ingredientes inertes normalmente no aparecen enlistados y las compañías pueden decidir no revelar esta información. Determinar si un pesticida comercial está permitido para la producción orgánica puede ser una ardua labor.

La misma situación es cierta para **los fertilizantes y enmiendas para el suelo**. Por ejemplo, el yeso agrícola, comúnmente vendido es hecho a partir de panel de yeso reciclado, un material para la construcción que contiene químicos sintéticos. Por esta razón, el yeso usado en producción orgánica debe de ser obtenido únicamente de una Fuente de mina.

La opción más segura para los agricultores orgánicos es evitar utilizar cualquier producto a menos que se esté completamente seguro de que es permitido. Una manera de verificar el estatus del producto es revisar las listas publicadas por OMRI y por el Programa de Alimentos Orgánicos del WSDA. **ALOOA: ANEXO 1.- Lista Nacional de Sustancias Permitidas para la Operación Orgánica Agropecuaria. CUADRO 1; 889/08 ANEXO I.**

Cuando las compañías desarrollan un fertilizante o pesticida que parece ser efectivo para la producción en agricultura, **comúnmente enlistan el producto con OMRI o WSDA o ambas**. Estas organizaciones revisan los productos, incluidos los ingredientes inertes y determinan si cumplen con los requerimientos de la regulación orgánica del USDA. Los productores orgánicos pueden usar estos productos que aparecen en las listas con la confianza de que su uso no pondrá en riesgo su certificación orgánica. La revisión no incluye la revisión de la efectividad del producto y la lista no es una aprobación del producto. Por otra parte, los productores orgánicos deben estar conscientes de que muchas compañías eligen **no enlistar sus productos con OMRI o WSDA** y sin embargo sus productos están permitidos en agricultura orgánica. **ALOOA: ANEXO 1.- Lista Nacional de Sustancias Permitidas para la Operación Orgánica Agropecuaria. CUADRO 1 y CUADRO 2. 889/08 ANEXO I Y II.**

Uso del la lista OMRI


OMRI cuenta con dos listas: la Lista de Productos OMRI y la Lista de Materiales Genéricos OMRI. Ambas incluyen materiales para cultivos, ganadería y procesamiento. Para usar cualquiera de las listas OMRI inicie en el home page del y haga click en “OMRI list” al lado izquierdo de la página. La próxima pantalla le permite buscar la lista OMRI para su producto. Por ejemplo, si busca usando la palabra “gypsum,” (yeso), la lista de Productos incluirá marcas comerciales de varios productos (ej. Ida-Grow Pelletized Gypsum). La lista de materiales genéricos enlista simplemente gypsum. Al final de la página, hay un link para bajar la Lista de Productos como archive PDF. Si utiliza el archive descargado, asegúrese de actualizarlo frecuentemente ya que se añaden nuevos productos y otros se dan de baja permanentemente. El sitio Web de OMRI también tiene enlaces a los nombres y direcciones de los productores para hacer más sencilla la adquisición de materiales aprobados. Por favor visite: <http://www.omri.org/omri-lists/download>

Uso de la lista de Materiales y Marcas Comerciales WSDA

La lista de Materiales y Marcas Comerciales (BNML por sus siglas en inglés) es gestionada por el Organic Food Program del WSDA y se puede acceder a ella en su sitio Web. Hay tres versiones: Selección por producto, Selección por compañía y Selección por tipo. Cada una de estas listas puede ser bajada como archive PDF. La selección de la lista por producto es más útil para la búsqueda de productos específicos tal como MicroPak PolyAmine, que es un fertilizante vendido por Northwest Agricultural Products. La selección de la lista por compañía es útil cuando se buscan productos de una compañía en particular, tal como Bio-Gro, NuFarm, o Northwest Agricultural Products. La selección de la lista por materiales se puede usar para encontrar un producto aprobado. Por ejemplo haciendo una búsqueda bajo D&PC (Control de Plagas y Enfermedades), existen varios sub tipos, incluidos neem, feromonas y fungicidas. A pesar de que esta lista fue desarrollada por una agencia de certificación, es aceptada por la mayoría de las certificadoras en Estados Unidos.

Por favor visite: <http://agr.wa.gov/foodanimal/organic/materialslists.aspx>

5Bioagricert srl via dei Macabracchia, 8 – 40033 - Casalecchio di Reno (BO) Tel 051/562158 Fax 051/564294 www.bioagricert.org - info@bioagricert.org	Pag 5
--	--------------

	REGISTRO DE APLICACIÓN DE IMPUTS – OPERACIÓN AGRÍCOLA		Anexo al Master 080 (OSP)
Red. RS	Ver. RAC	Aprov CC: 12/11/2018	

Restricciones en el uso de productos aprobados

A pesar de que los productos puedan estar enlistados por OMRI o WSDA, puede haber restricciones en su uso. El WSDA indica las restricciones en la columna anotaciones. Por ejemplo, el producto Biomin Zinc está permitido como fertilizante, pero existen restricciones: la deficiencia en suelo debe de estar documentada mediante análisis. Antes de la aplicación de zinc a un cultivo,, los productores deben de obtener un una muestra de suelo para verificar la necesidad adicional de zinc del cultivo. Algunas certificadoras aceptarán análisis de hojas o fruta para demostrar la deficiencia en vez de suelo. **ALOOA: ANEXO 1.- Lista Nacional de Sustancias Permitidas para la Operación Orgánica Agropecuaria. CUADRO 1 y CUIADRO 2; 889/08 ANEXO I Y II en la segunda columna se enlistan las condiciones de uso, en los casos que aplique.**


Notas importantes

Las compañías que venden productos agrícolas pueden declarar en sus catálogos que algún producto está aprobado por OMRI o WSDA. Algunos productores podrán declarar en la etiqueta que el producto está en la lista de OMRI o WSDA. Incluso si en el catálogo o el productor declara que el producto está permitido, es una Buena idea verificar que la aprobación del producto está vigente antes de ser aplicado en un predio orgánico. Cuando se utilice ya sea la lista WSDA u OMRI para verificar el estatus del producto, asegúrese de checar la versión más reciente. Cada lista es actualizada varias veces al año y la versión más actual es publicada online. Usando el nombre correcto y complete del producto facilitará encontrarlo en la lista.

7) Pesticidas permitidos

Generalmente hablando, los pesticidas derivados de materiales naturales u organismos vivos están permitidos en la producción orgánica siempre y cuando no contengan aditivos sintéticos o estén específicamente prohibidos en la National List bajo § 205.602. En contraste, la mayoría de los pesticidas sintéticos no están permitidos; aquellos pocos que lo están pueden ser encontrados en la National List bajo § 205.601. **ALOOA: ANEXO 1.- Lista Nacional de Sustancias Permitidas para la Operación Orgánica Agropecuaria. SOLO CUADRO 2; 889/08 ANEXO II.** Los inputs permitidos normalmente incluyen pero no se limitan a los siguientes:

Pesticidas biológicos	Los productos biológicos pueden incluir microorganismos vivos, tales como los hongos <i>Beauveria bassiana</i> o <i>Trichoderma harzianum</i> . Otros biológicos contienen toxinas derivadas de microbios de ocurrencia natural, tal como la toxina Bt, producida por la bacteria <i>Bacillus thuringiensis</i> . Existen varias formulaciones de Bt, todas las cuales controlan larvas de insectos. Los spinosads son una clase relativamente nueva de insecticidas biológicos derivados de una forma rara de actinomicete que vive en el suelo. Los spinosads controlan una variedad de plagas de insectos, incluyendo thrips, mosca de la fruta, y orugas, sin dañar a los insectos benéficos
Pesticidas botánicos	Los productos botánicos son derivados de plantas. Incluyen al pyrethro, rotenona, sabadilla, neem, ryania y ajo. La estricnina y el tabaco son también botánicos pero están expresamente prohibidos en la producción orgánica. Debido a que los pesticidas botánicos son relativamente poco selectivos, pueden afectar a predadores naturales y otros organismos no dañinos. La rotenona, por ejemplo, es altamente tóxica para Iso peces. Por esta razón muchos productores orgánicos utilizan pesticidas botánicos solo como último recurso.
Aceites asperjables	Aceites derivados de vegetales o animales son generalmente permitidos como aceites sofocantes, aceites de verano, aceites dormantes y sofocantes. Algunos aceites derivados del petróleo, conocidos como “aceites de rango estrecho” están permitidos para los mismos propósitos. Los aceites asperjables se usan comúnmente para controlar plagas de escamas y ácaros.
Jabones insecticidas	Los Jabones insecticidas de ácidos grasos son pesticidas sintéticos permitidos específicamente en la producción orgánica. La marca Safer® de concentrado de jabón insecticida is un producto comúnmente usado por agricultores orgánicos. Los jabones insecticidas pueden ser agresivos en ácaros benéficos por lo que deben de ser usados con precaución.
Minerales	Los pesticidas de base mineral incluyen el azufre, productos de cobre tierras diatomeas y kaolin. Estos deben de ser usados con precaución a pesar de estar autorizados. El azufre puede reducir las poblaciones de algunos insectos benéficos y puede quemar las plantas si se utiliza en temperaturas calurosas. Las Diatomeas pueden causar problemas respiratorios y comezón en quien

	REGISTRO DE APLICACIÓN DE IMPUTS – OPERACIÓN AGRÍCOLA		Anexo al Master 080 (OSP)
Red. RS	Ver. RAC	Aprov CC: 12/11/2018	

	las aplica. El cobre se puede acumular en el suelo por lo que se permite con restricciones. La norma orgánica dice que los materiales de cobre deben usarse en manera que minimicen la acumulación en el suelo...” Las Certificadoras pueden requerir análisis de suelo para verificar que el cobre no se está acumulando en el suelo. Algunos minerales altamente tóxicos, incluido el arsénico y plomo están específicamente prohibidos.
Feromonas	Las feromonas son químicos liberados por insectos que provocan que otros insectos de la misma especie cambien su comportamiento. Las feromonas no son consideradas pesticidas porque no matan a los insectos. Las feromonas utilizadas para control de plagas se llaman frecuentemente disruptores porque alteran el comportamiento de apareamiento. Siendo totalmente naturales, las feromonas están permitidas en la producción orgánica. Sin embargo algunos de los ingredientes inertes en los disruptores de apareamiento están prohibidos.

8) Fertilizantes permitidos

Los fertilizantes y mejoradores permitidos normalmente incluyen, pero no se limitan a los siguientes

Fertilizantes permitidos	<ul style="list-style-type: none"> • Materiales vegetales tales como residuos de cosecha • Polvos de roca tales como yeso, fosfatos de roca, polvo de granito, arenisca verde, sulfato de potasio natural, sulfato de potasa-magnesia, etc. • Subproductos animales • Estiércoles • Compostas • Productos marinos y subproductos tales como algas marinas y emulsión de pescado • Inoculantes microbianos No-OGM • Nitrato de sodio (nitrato chileno), solo si su uso no representa más del 20% del requerimiento total de nitrógeno. (PROHIBIDO PARA ALOOA y EU)
---------------------------------	--

ALOOA: ANEXO 1.- Lista Nacional de Sustancias Permitidas para la Operación Orgánica Agropecuaria. SOLO CUADRO 1; 889/08 ANEXO I.

Fertilización (mezcla personalizada)

Cada material aplicado a un cultivo orgánico debe ser documentado, reportado a la agencia de certificación y su permitido en la producción orgánica. La lista de ingredientes utilizados en una mezcla personalizada, incluidos los nombres comerciales y copia de las facturas deben de estar disponibles para su revisión por el inspector orgánico.